

121704



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de

VERMOUTH MARTINI & ROSSI, S.A.

española, con domicilio en Barcelona, por
"Un procedimiento de fabricación de capsulas metálicas del tipo tapa-corona".

-x-x-x-x-x-x-

MEMORIA DESCRIPTIVA .

10 La presente invención se refiere a un procedimiento de fabricación de cápsulas metálicas de las conocidas por tapas-coronas ó tapones corona, las que fabricadas según el procedimiento de que se trata, presentan la ventaja sobre las corrientemente usadas de que el líquido contenido en las botellas o frascos que cierre este tapón corona, no podrá ponerse en contacto a través del disco de corcho, con el fondo de la cápsula o tapa corona, alcanzandose con ello el doble objeto de que ni el líquido sufra alteración en sus propiedades

15



121704

ni que la capsula metálica se oxide.

Al objeto de que se trata el disco de corcho del tapón corona viene formado por dos discos de medio grueso que el corrientemente empleado, cuyos dos discos se disponen uno sobre el otro, 4 contrapeados y unidos o pegados con goma laca. De esta manera se evita la coincidencia de los poros en razón a ir contrapeadas las láminas de corcho y contribuyendo además el pegamento que une aquellas al mismo objeto perseguido.

El procedimiento de fabricación a que se refiere la 10 presente memoria, consiste, pues, en disponer láminas de corcho de mitad de grueso aproximadamente del que han de tener los discos, contrapeadas cada par de ellas y pegadas con goma laca u otro pegamento adecuado análogo, consiguiendose la perfecta 15 unión mediante la necesaria presión y obteniendose de estas láminas los discos dobles de los distintos diametros que correspondan a las cápsulas a que se hayan de aplicar, utilizando las máquinas y medios de la industria y aplicando los repetidos discos a las cápsulas metálicas obtenidas separadamente.

N O T A .

20 En resumen, se reivindica por la patente de invención a que se refiere la presente memoria:

1.- El procedimiento de fabricación de tapas-corona, que consiste esencialmente en disponer las láminas de corcho del grueso conveniente, contrapeadas y pegadas cada dos de 25 ellas con goma laca extendida uniformemente y alcanzando por la suficiente presión la completa adherencia del par de láminas.

De estas láminas dobles se obtienen los discos del diametro correspondiente a las cápsulas a que se hayan de aplicar utilizando para ello en esta operación las máquinas y medios usuales 30 en la industria. Obtenidas separadamente por troquelado las cápsulas metálicas y dispuestos los discos fabricados según



queda especificado se procede a colocar en el interior de cada cápsula el correspondiente disco, quedando con ello terminada la fabricación del tapón corona y en disposición de ser utilizado.

4 2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente que recaerá sobre "Un procedimiento de fabricación de cápsulas metálicas del tipo ta-corona".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

10 Madrid, 13 de Febrero de 1931.

VERMOUTH MARTINI & ROSSI, S.A.

P. a.